

ACUSE

OFICIO N° S-54/2024

LIC. HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS,
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Fiscalización
y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado,
Presente.



Anexo 1 cd

En cumplimiento a lo que establece el artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 12 fracción IX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, remitimos los resultados de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero de 2024. (Se anexa CD y certificación del acuerdo).

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 14 de febrero de 2024.



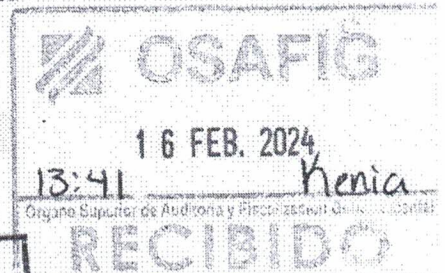
LA PRESIDENTA MUNICIPAL,
H. Ayuntamiento de Colima
ERIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,



MTRA. HIRIELDA MERAZ SÁNCHEZ.
SECRETARIA

- c.c.p.- Lic. Indira Isabel García Pérez.- Auditor Superior del Estado.-
 - c.c.p.- C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez.- Tesorero Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Jesús Alejandro Silva López.- Contralor Municipal.-
- EMMG*HMS*lore**

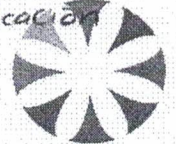


AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RESIDENCIA

Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
l. 312-316-3821 y 316-3822
www.colima.gob.mx



Con 1 anexo de certificación



= = = LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Ordinaria** que celebró el H. Cabildo el día **14 de febrero de 2024**, correspondiente al **Acta N° 94**, en el **NOVENO PUNTO** del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

ACUERDO:

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de enero de 2024, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual Enero de 2024.*-----

SEGUNDO. Se solicita a la Presidenta Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de enero de 2024 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen.-----

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.-----

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA



H. Ayuntamiento de Colima
MTRA. HIMELDA MÉRIZ SÁNCHEZ,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

HMS*lore

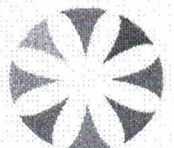
**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA**

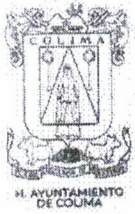
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3830

www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"





HONORABLE CABILDO DE COLIMA PRESENTE

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por las y los municipales que suscriben el presente dictamen, así como el Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II y 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, 18 fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, 42, 45, fracción IV, inciso b), y 51, fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción VII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo de Colima el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de enero de 2024, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que mediante Memorándum de fecha 14 de febrero del 2024, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal la solicitud para la dictaminación el "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de enero de 2024".

SEGUNDO. Que en el Oficio No. 02-TMC-1417/2024 de fecha del 14 de febrero de 2024, suscrito por la Tesorería Municipal, a cargo del C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, se remite para su análisis, discusión, y en su caso dictaminación por la Comisión de Hacienda Municipal y del Cabildo en pleno, la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima del "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de enero de 2024".

TERCERO. Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, así como los artículos 45 fracción IV inciso b), 72 fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en que se establece la facultad y obligación del Ayuntamiento de la remisión mensualmente la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior al H. Congreso del Estado a más tardar el día 15 del mes siguiente al que corresponda, incluyendo el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda, se procedió a su análisis y revisión.

Por lo anterior, las y los municipales integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

1



DICTAMEN

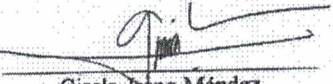
PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de enero de 2024, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual enero de 2024.*

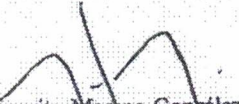
SEGUNDO. Se solicita a la Presidenta Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de enero de 2024 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen.

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.


Dado en el Auditorio Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 14 días del mes de febrero del año 2024.

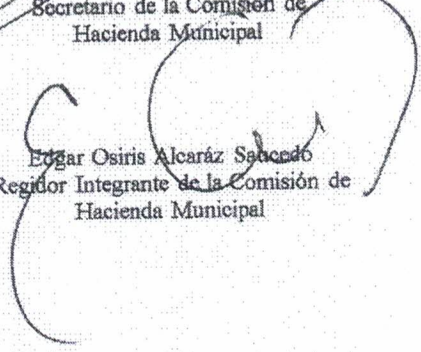
ATENTAMENTE



Gisela Irene Méndez
Regidora Presidenta de la Comisión
de Hacienda Municipal


Elia Margarita Moreno González
Presidenta Municipal
Secretaria de la Comisión de
Hacienda Municipal

Jesús Alberto Partida
Síndico Municipal


Jonatan Israel Sánchez Peregrina
Secretario de la Comisión de
Hacienda Municipal


Edgar Osiris Alcaráz Salcedo
Regidor Integrante de la Comisión de
Hacienda Municipal


Federico Rangel Lozano
Regidor Integrante de la Comisión de
Hacienda Municipal